



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

### BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-057-2025

#### REGISTRO DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL TERRESTRE

La Dirección General de Aduanas, reitera a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas aduaneros, importadores, exportadores y usuarios en general, que continúa habilitado el registro de conductores que realizan operaciones de tránsito aduanero internacional terrestre, el cual debe realizarse de la siguiente forma:

1. Para obtener su Código Único de Registro SVC, los conductores deben registrar su información personal por medio del siguiente enlace: <https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/registro-de-conductores-de-los-transportistas-de-carga-internacional-terrestre/>
2. Una vez se haya completado el registro del conductor, el transportista deberá solicitar que el mismo sea inscrito bajo su código. Este trámite que podrá efectuar ingresando al siguiente enlace: <https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/adicion-o-retiro-de-conductor-de-medio-de-transporte-terrestre/>

Cuando se hubiera completado el proceso de registro, el transportista aduanero podrá verificar la información del conductor en la opción de consulta habilitada en el Portal de Captura de la DUCA-T, administrado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA.

Se reitera que los conductores que realizan operaciones hacia Costa Rica y Panamá, deberán proporcionar al momento del registro la información relativa a su pasaporte. En caso que ya se encuentren registrados y no hayan incluido estos datos, deberán actualizar su registro por medio del siguiente enlace: <https://aduana2.mh.gob.sv/dgarecursos/conductores>

Para mayor información, comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2237-5182, WhatsApp (+503) 7073-8768, correo electrónico: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 16 de diciembre de 2025



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv) X: [@aduanas\\_SV](https://www.x.com/@aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [@aduanas\\_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

